EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL NIT. 900.233.090-8**, es una entidad privada sin ánimo de lucro, con fines de intereses sociales y de utilidad pública, legalmente constituida conforme a la legislación colombiana vigente, de reconocida solvencia moral y económica, con comprobada experiencia en la atención integral a la primera infancia y atención a grupos vulnerables. La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El Distrito de Barranquilla realizó invitación a la FUNDACIÓN **FUTURO SOCIAL NIT. 900.233.090-8,** con el fin de celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".*

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Determinó que: (…) *siempre y cuando la Entidad Estatal verifique* ***la idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

De acuerdo con lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro ha demostrado cumplir con la experiencia mínima exigida, en lo pertinente a la atención y promoción de la educación inicial a la primera infancia y desarrollo de proyectos afines como una actividad complementaria en la educación inicial.

Visto ello, el suscrito Secretario Distrital de Gestión Social, acreditó que La **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL NIT. 900.233.090-8** es idónea para prestar el servicio de apoyo a la gestión para el acompañamiento en psicoeducar y prevenir el bullying en niños de 0 a 5 años, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia de Cero a Siempre, y por lo tanto considero viable su contratación para la vigencia 2023.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de julio de 2023.

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: M. Martinez/SDGS.
Revisó: N. Pinto/SDGS.
Aprobó: J. Verbel/SDGS.